

## Relación de candidatos/as excluidos/as

Cualificación: Atención Sociosanitaria a Personas en Instituciones					
Nº Orden	Nº Expediente	Apellidos	Nombre	Motivo	Fecha de exclusión
21	22	HERNÁNDEZ DARIAS	M <sup>a</sup> TERESA	I	30/04/18
22	23	HERNÁNDEZ DARIAS	VERÓNICA	I	30/04/18

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. No presenta Documento Nacional de Identidad o, en su caso, pasaporte o NIE.
- B. No presenta el Currículum Vitae modelo europeo.
- C. Fuera de plazo / Sin cupo.
- D. Solicita una Cualificación Profesional no ofertada.
- E. No realiza petición de Cualificación Profesional.
- F. No presenta la solicitud en modelo oficial.
- G. No tiene la edad requerida: 20 años para el nivel 2.
- H. No firma la solicitud.
- I. No acredita tener en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria:
  - al menos 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en total
  - al menos 300 horas de formación.
- J. Está en posesión de un Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad que contenga las Unidades de Competencia de la Cualificación que solicita, o sus equivalentes.

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de exclusión provisional establecida en la lista de admisión para cada aspirante, se podrá subsanar el defecto que haya motivado la misma, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las peticiones de subsanación y alegaciones deberán presentarse preferentemente a través de la Sede Electrónica del SCE <https://sede.gobcan.es/empleo>, y en los registros del CIFP Los Gladiolos o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, dirigidas al CIFP Los Gladiolos. En caso de no presentar alegaciones, a los aspirantes excluidos se les tendrá por desistidos de su participación en el procedimiento, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.